



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.2393
18 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

87º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 2393ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el miércoles 26 de julio de 2006 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. CHANET

SUMARIO

EXAMEN DEL INFORME ANUAL EN LA ASAMBLEA GENERAL

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL EN LA ASAMBLEA GENERAL (tema 10 del programa)

Proyecto de informe anual del Comité de Derechos Humanos (CCPR/C/87/CRP.1 y Add. 5 a 7)

1. La PRESIDENTA invita al Comité a examinar el proyecto de informe anual capítulo por capítulo.

Resumen

2. La PRESIDENTA desea que se ponga más de relieve la decisión del Comité de abrir al público el examen de sus actividades de seguimiento de las observaciones finales, mencionada en la última oración del cuarto párrafo. En el primer párrafo, se rectificará el número de Estados parte en el Pacto, ya que Montenegro, que se ha independizado, es de ahora en adelante parte en el Pacto.

3. En respuesta a una pregunta del Sr. WIERUSZEWSKI, la PRESIDENTA dice que el informe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo debe considerarse complementario al informe de Serbia y Montenegro.

4. El Sr. KÄLIN precisa que la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo no ha presentado su informe como dispone el artículo 40, puesto que sólo afecta a los Estados parte, y propone que el informe se titule “informe sobre Kosovo (República de Serbia) presentado por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)”. En el quinto párrafo, sería conveniente, en aras de la claridad, indicar el número total de decisiones adoptadas por el Comité con arreglo al Protocolo Facultativo y establecer la lista, de forma que se distingan bien las decisiones relativas a la admisibilidad y los dictámenes.

5. *Queda aprobado el resumen en su forma enmendada.*

Capítulo I (CCPR/C/87/CRP.1)

6. *Quedan aprobados los párrafos 1 a 21, sujeto a cambios de redacción.*

7. *Queda aprobado el párrafo 22, sujeto a que se complete debidamente.*

Párrafo 23

8. La PRESIDENTA, después de un intercambio de opiniones en el que participan el Sr. SHEARER (Relator), el Sr. O’FLAHERTY, el Sr. AMOR, la Sra. WEDGWOOD, el Sr. KHALIL y ella misma, dice que se suprimirá la primera oración del párrafo 23 y que la segunda, completada, reizará como sigue: “Durante el 87º período de sesiones, el Comité tomó nota del documento de exposición de conceptos relativo a la propuesta de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de establecer un órgano permanente unificado de tratados con métodos de trabajo propios (HRI/MC/2006/2) y ha empezado a estudiarlo”

9. *Queda aprobado el párrafo 23 en su forma enmendada.*

10. *Quedan aprobados los párrafos 24 y 25, sujeto a cambios de redacción.*

Párrafo 26

11. A propuesta del Sr. SOLARI-YRIGOYEN, se suprime la segunda oración.
12. *Queda aprobado el párrafo 26 en su forma enmendada.*

Párrafo 27

13. El Sr. AMOR propone eliminar el párrafo 27, puesto que el Comité no ha participado en las actividades de la Oficina del Alto Comisionado que se mencionan, y ni siquiera ha sido informado de las mismas.
14. La PRESIDENTA apoya esta propuesta y recuerda que ha enviado una carta a la Oficina del Alto Comisionado solicitando que se vincule a miembros del Comité con la organización de actividades de este tipo, a las que pueden contribuir de forma muy útil. Sin embargo, el Comité no ha recibido ningún informe sobre los cursos prácticos organizados en Uganda, Rwanda y Zambia, a pesar de que tendrá que examinar los informes de estos Estados parte próximamente.
15. El Sr. O'FLAHERTY prefiere mantener el párrafo, pero suprimiendo los términos “con satisfacción” en la primera oración, y añadiendo una referencia a la carta enviada a la Alta Comisionada.
16. El Sr. SOLARI-YRIGOYEN considera que el informe no debería hacer referencia a actividades de las que el Comité no tiene conocimiento.
17. El Sr. WIERUSZEWSKI señala que se ha informado al Comité de la existencia de los cursos, aunque no de su contenido. Al Comité le interesa que tengan lugar estas actividades, ya que favorecen la aplicación de sus recomendaciones al reforzar la capacidad de los Estados parte. La propuesta del Sr. O'Flaherty consigue destacar el interés del Comité.
18. La PRESIDENTA propone reformular el párrafo indicando que el Comité ha observado que se han organizado algunas actividades de la Oficina del Alto Comisionado dirigidas a la sociedad civil para dar a conocer las buenas prácticas en materia de seguimiento y aplicación de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados, y que ha hecho saber a la Alta Comisionada que desearía que se le vinculara a las mismas en el futuro.

Párrafos 28 a 31

19. A propuesta del Sr. KÄLIN se suprimen los párrafos 29 a 31 y se añade al párrafo 28 una referencia a los párrafos del informe anual anterior, en los que figuran las consideraciones generales relativas a las suspensiones.
20. *Queda aprobado el párrafo 27 en su forma enmendada.*
21. *Quedan aprobados los párrafos 32 a 37.*

Párrafo 38

22. El Sr. SOLARI-YRIGOYEN, apoyado por el Sr. RIVAS POSADA, considera que no hay razón para hacer referencia a la aprobación del presupuesto ordinario para 2006/07, que sólo se ha aprobado para seis meses y con muchos problemas todavía. Por lo tanto, propone eliminar la segunda oración.

23. *Queda aprobado el párrafo 38 en su forma enmendada.*

Párrafo 39

24. A propuesta del Sr. O'FLAHERTY, se suprimen las dos últimas oraciones.

25. *Queda aprobado el párrafo 39 en su forma enmendada.*

Párrafo 40

26. A propuesta del Sr. O'FLAHERTY se sustituye la expresión “acogería favorablemente todo incremento de los recurso” por “reafirma la importancia de un incremento de los recursos”.

27. *Queda aprobado el párrafo 40 en su forma enmendada.*

Párrafo 41

28. Después de un intercambio de opiniones, en el que participan el Sr. KÄLIN, el Sr. AMOR, el Sr. RIVAS POSADA, el Sr. LALLAH, la Sra. WEDGWOOD, y el Sr. SHEARER (Relator), la PRESIDENTA dice que hay que hacer hincapié en el hecho de que la reducción de los emolumentos de los miembros del Comité a la suma simbólica de 1 dólar de los EE.UU. va en contra el artículo 35 del Pacto, y que cualquier otra precisión es inútil, excepto la fecha en la que la reducción entra en vigor, que se añadirá.

29. *Queda aprobado el párrafo 41 en su forma enmendada.*

30. *Quedan aprobados los párrafos 42 y 43.*

Párrafo 44

31. Después de un intercambio de opiniones, en el que participan el Sr. O'FLAHERTY, el Sr. RIVAS POSADA, la Sra. PRESIDENTA, el Sr. WIERUSZWESKI, el Sr. LALLAH y el Sr. AMOR con respecto a la pertinencia de referirse al DVD producido por la Oficina del Alto Comisionado, se decide no mencionarlo.

32. *Queda aprobado el párrafo 44 en su forma enmendada.*

33. *Quedan aprobados los párrafos 45 a 48.*

34. *Queda aprobado el capítulo I (CCPR/C/87/CRP.1), sujeto a cambios de redacción.*

Capítulo II (CCPR/C/87/CRP.1)

35. *Queda aprobado el capítulo II (CCPR/C/87/CRP.1), sujeto a cambios de redacción.*

Capítulo III (CCPR/C/87/CRP.1)

36. El Sr. GILLIBERT (Secretario del Comité) indica que se modificará el párrafo 74 (párrafo 63 en la versión en inglés) porque el Sudán ha presentado su informe.

37. *Queda aprobado el capítulo III (CCPR/C/87/CRP.1/Add.3), sujeto a los cambios que se consideren necesarios.*

Se suspende la sesión a las 16.25 horas y se reanuda a las 17.00 horas.

Capítulo IV (CCPR/C/87/CRP.1)

38. *Queda aprobado el capítulo IV.*

Capítulo V (CCPR/C/87/CRP.1/Add.5)

39. La PRESIDENTA precisa que se sustituirán sistemáticamente los términos “Equipo de Peticiones” por “Dependencia de Peticiones”.

40. El Sr. AMOR propone que en la última oración del párrafo 19 se indique que se deberían poder consultar las decisiones del Comité en todo el mundo, en las tres lenguas de trabajo del Comité.

41. La PRESIDENTA lamenta que no sea posible consultar en el sitio de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la Web la jurisprudencia del Comité relativa a disposiciones del Pacto que hayan sido cuestionadas.

42. El Sr. LALLAH propone modificar la última oración del párrafo 53, de forma que diga que, cuando el Estado parte no proporciona una respuesta, se atribuye la debida importancia a las alegaciones del autor, en la medida en que hayan sido suficientemente fundamentadas.

43. Sir Nigel RODLEY señala que este párrafo no está en su lugar, ya que trata sobre la falta de cooperación de los Estados parte en relación no solamente con la aplicación del artículo 92 del Reglamento Interno del Comité, sino también con otras cuestiones sobre las comunicaciones.

44. Después de un intercambio de opiniones en el que participan el Sr. LALLAH, el Sr. ANDO y el Sr. SHEARER (Relator), la PRESIDENTA encarga al relator que se ocupe de determinar el lugar apropiado del párrafo 53.

45. Sir Nigel RODLEY propone que en el párrafo 54 se indique que, en el caso *Faure c. Australia* (comunicación núm. 1036/2001), el Comité se basó en su jurisprudencia en el caso *Kazantsis c. Chipre* (comunicación núm. 972/2001).

46. *Queda aprobado el capítulo V (CCPR/C/87/CRP.1/Add.5) en su forma enmendada, sujeto a cambios de redacción.*

Capítulo VI (CCPR/C/87/CRP.1/Add.6)

47. El Sr. LALLAH señala que esta parte del informe anual del Comité siempre reviste un gran interés, en especial para los investigadores y los académicos. Sugiere que, para los futuros informes anuales, el Relator disponga un anexo en el que se indicarán las disposiciones del Pacto citadas comparadas con las comunicaciones examinadas.

48. El Sr. ANDO dice que se responde a la preocupación del Sr. Lallah en el apartado E₂) del capítulo V (Cuestiones examinadas por el Comité), así como en los volúmenes más recientes de la Selección de Decisiones adoptadas en virtud del Protocolo Facultativo.

49. La PRESIDENTA dice que podría ser útil incluir cuadros sinópticos en el futuro para los cinco o diez últimos años.

50. *Queda aprobado el capítulo VI (CCPR/C/87/CRP.1/Add.6).*

Capítulo VII (CCPR/C/87/CRP.1/Add.7)

51. El Sr. SHEARER (Relator) señala que es necesario suprimir de la lista de Estados parte que no han comunicado información en los plazos fijados a Filipinas, Sri Lanka y Colombia.

52. *Queda aprobado el capítulo VII (CCPR/C/87/CRP.1/Add.7).*

53. *Queda aprobado el proyecto de informe anual del Comité en su forma enmendada oralmente y sujeto a cambios formales propuestos por la Secretaría.*

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.
